



Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

Asunción, 7 de octubre de 2015

DICTAMEN N° 27.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

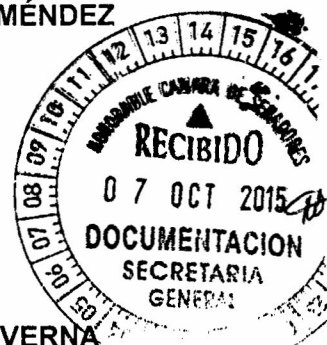
Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 1.255 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 27 de agosto de 2015, por el cual remite la Resolución N° 1.565 "QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.437/15 'QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 16.607, UBICADO EN EL KM 11 ACARAY DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO 'SANTA ROSA", os aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ
Vicepresidente


FERNANDO LUGO MÉNDEZ
Presidente


ARNOLDO WIENS
Relator
MIEMBROS



LILIAN G. SAMANIEGO G.

JUAN CARLOS GALAVERNA

ENRIQUE BACCHETTA

CARLOS NÚÑEZ A.

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ

MIGUEL ABDÓN SAGUIER


BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ



ADOLFO FERREIRO

